



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE IXTAPAN DE LA SAL	
NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
Preguntas/apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de ingresos es aquella que establece anualmente los ingresos del gobierno federal, Estatal y Municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos de derechos, productos, aprovechamientos emisiones de bonos, prestamos etc, que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma Su importancia: ayuda a identificar las prioridades gubernamentales y es una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.
¿De dónde obtienen los Gobiernos sus Ingresos?	El Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia de Ixtapan de la Sal, obtiene sus ingresos a través de un subsidio mensual otorgado por H. Ayuntamiento del Municipio, así como los ingresos por ventas de bienes y servicios como son: consultas médicas, odontológicas, atención psicológica, servicios jurídicos, venta de desayunos escolares y raciones vespertinas, servicios de atención a la discapacidad, así como de las donaciones de terceros a esta institución.
¿Qué es el presupuesto de egresados y cuál es su importancia?	Es el documento jurídico de política económica y de política de gasto, que aprueba la Legislatura conforme a la iniciativa que presenta el Gobernador, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias, Entidades Públicas y organismos Autónomos a través de los programas derivados del plan estatal de Desarrollo del Estado de México durante el ejercicio fiscal correspondiente. Dar cumplimiento al objetivo del Organismo de una manera responsable, integra y transparente.
¿En qué se gasta?	En Servicios Personales. Materiales y Suministros, Servicios Generales, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y Deuda Publica
¿Para qué se gasta?	Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los Programas Básicos del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapan de la Sal, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Observar y vigilar que los programas sociales, trámites y servicios gubernamentales se lleven a cabo con apego a la ley. Derecho de toda persona de solicitar gratuitamente la información generada, administrada en posesión de las autoridades públicas



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE IXTAPAN DE LA SAL No 3060

INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Origen de los Ingresos	INGRESO ESTIMADO
Total	14,788,179.67
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	2,256,959.50
Participaciones y Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,531,220.17
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00